

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU y la RDR 0003-2019-GRSM/DRE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO**, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : VELA ZABALETA, KARIM  
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 33430965  
SEXO : FEMENINO  
FECHA DE NACIMIENTO : 31/01/1976  
CODIGO MODULAR : 1033430965  
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO  
CUISSP : 577880KVZAA5 F.AFIL : 28/09/1999  
FORMACIÓN ACADEMICA : PROFESORA DE EDUCACION INICIAL  
PROGRAMA DE ESTUDIOS : -

**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL : Superior Pedagógica  
INSTITUCION EDUCATIVA : GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN  
CÓDIGO DE PLAZA : 116331E511R7  
CARGO : DOCENTE CONTRATADO  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE:IZQUIERDO SANCHEZ, VICTORIANO, Resolución N° -

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 2276279 N° DE FOLIOS : 69  
REFERENCIA : NOTA DE COORDINACION 060-2019-GRSM-DRE/DO/RRHH  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/04/2019 hasta el 31/12/2019  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES  
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

**ARTICULO 2º**, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase.*



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES  
OFICINA DE OPERACIONES**

LUIS MIGUEL ALVARADO SEPÚLVEDA  
JEFE DE OPERACIONES UE. 300

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Dirección de Operaciones  
Oficina de Operaciones  
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA**



CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que ha tenido a la vista.

Moyobamba, ...

**07 MAYO 2019**

*Octavio Segundo Luján Ruiz*  
**SECRETARIO GENERAL**  
C. M. 1000804747